Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 30 de Setiembre de 2.014.

SEGUNDO LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 240: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE TRANSFORMADOR"
I D Nº 278.896 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día Martes 30 de Setiembre de 2014, se reúnen en la Sala de Sesiones del Tribunal de Apelación Multifuero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 240 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE TRANSFORMADOR",** de la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá

Abog. Mercedes Elizabeth Balbuena	Presidenta del Consejo de Administración
Abog. Juan Luciano Mareco	Vicepresidente 2º del Consejo de Administración
Lic. Dolly Fariña	Secretaria del Consejo de Administración
Lic. Lucia Echauri Nill	Jefa de la SUOC

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Fermina González	Jefa de Sección
Lic. Carlos Gómez	Asistente de Sección

3) Seguidamente la Jefa de la SUOC informa que habiéndose realizado el **SEGUNDO LLAMADO** según expediente Nº 327.784 cuya apertura se realizó en fecha 23 de setiembre del cte. Año y en dicha ocasión habiéndose recibido 2(dos) ofertas de las firmas **GOTZE INGENIERIA S.A. y TECNOTRAFO** y al no contar con el mínimo de ofertas requeridas según el art. 34 de la ley 2051/03 y en consideración a la resolución 805/09 de la DNCP, se ha realizado la ampliación de fecha correspondiente.
En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se ha remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa al legajo se remitieron invitaciones a las siguientes empresas:

1. **ELC – ELECTROCONSUL DEL PARAGUAY S.A.**
2. **TRAFOSUR S.A.**
3. **ELECTRO TRAFO PARAGUAY S.A.**
4. **GOTZE INGENIERIA S.A.**
5. **BALMACEDA S.R.L.**
6. **TECNOTRAFO INGENIERIA**
7. **COMAGRO S.A.**
8. **H. PETERSEN**
9. **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**
10. **SUPERKVA TRANSFORMADORES S.A.**
11. **LA ALPACA S.R.L.**
12. **PREVEN-TEC S.A.**
13. **PROTEK S.R.L.**

Abog. Juan Luciano Mareco
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Mercedes E. Balbuena O.
Pres. Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefa de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

Lic. Fermina Antonia González
Jefa de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Guairá

4) La Jefa de la SUOC informa que en ocasión de la Apertura del Segundo Llamado se han recepcionado 2(dos) oferta de las firmas **GOTZE INGENIERIA y TECNOTRAFO**, cuyos sobres no han sido retirados por los oferentes, quedando los mismos bajo la guarda del Departamento de Contrataciones, y que habiendo realizado la Ampliación de fecha de Apertura no se han recibido nuevas ofertas, contando entonces para la ocasión con 2(dos) ofertas de las firmas:

1. **GOTZE INGENIERIA**
2. **TECNOTRAFO INGENIERIA**

Considerando que no se cuenta con el mínimo de ofertas requeridas (tres) pero habiéndose agotado las instancias correspondientes y teniendo la necesidad de carácter urgente de realizar mantenimiento preventivo al transformador con que cuenta la institución amparados en el Art. 34 inc. c de la Ley 2051/03, cuando no se cuenta como mínimo con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por la circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas por la máxima autoridad se procede al Acto de Apertura de ofertas en las condiciones que se encuentra.

5) Verificación de las ofertas presentadas

1. **<u>GOTZE INGENIERIA:</u>** Mesa de entrada Nº 384 de fecha 22 de setiembre de 2014.

<u>Documentos presentados</u>:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 6.950.000 (seis millones novecientos cincuenta mil guaraníes).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 208.500 (doscientos ocho mil quinientos guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social (SIPE).
- Acta de Asamblea General (SIPE).

2. **<u>TECNOTRAFO INGENIERIA:</u>** Mesa de entrada Nº 387 de fecha 23 de septiembre de 2014.

<u>Documentos presentados</u>:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 10.348.921 (diez millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte y un guaraníes).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 310.468 (trescientos diez mil cuatrocientos sesenta y ocho guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Documento de Identidad (SIPE).-

Abog. Juan Luciano Marecos
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administrativa
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucía Echeverría Hill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Ipome
Control y Seguimiento

Lic. Fermina Antonia González
Jefe de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Mercedes E. Balbuena O.
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

6) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

7) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:30 horas.-

Ante mí:

Lic. Zully Zarza Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

Lic. Jemima Antonia González
Jefe de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan Luciano Mareco
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Mercedes E. Balbuena O.
Pres. Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira